

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00253

En atención a la solicitud realizada por la apoderada judicial del banco demandante, se ordena oficiar a la empresa AMABLE E.I.C.E., para que informe a este juzgado sobre el resultado y el final destino que tuvo el depósito judicial por valor de \$192.642.748,77, que según información suministrada por dicha entidad a la abogado de la entidad financiera, se consignó a ordenes de este proceso, pero según las consultas que se han hecho tanto en el banco y por parte del juzgado, no aparece título consignado por dicha entidad, para lo cual deben acreditar evidencia de la transacción exitosa que demuestre la recepción efectiva en la cuenta de depósitos judiciales.

Expídase oficio por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6f046fa7a93d4697d578cf389fd9fef9a7c9fb4e51e38c6808751f54f6a59dd**

Documento generado en 07/06/2023 04:51:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>